

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN CERO OCHO GUIÓN VEINTE VEINTICINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DE FORMA BIMODAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Secretario a.i.
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenas noches hacemos apertura de la Sesión Ordinaria N° 15-08-2025, hoy miércoles 06 de agosto del 2025 al ser las 7:55 p.m., procedemos al artículo primero, que sería la comprobación del quorum.

En la presidencia su servidora, la Dra. Ivannia Serrano.

La Dra. Wendy Zúñiga en la vicepresidencia.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La Dra. Rita Cerdas de manera virtual en la Tesorería.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Presente desde Río Claro.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

El Lic. Adrián Obando la I Vocalía.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

la Licda. Laura, en la II Vocalía.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

El Master Luis Emilio Corrales, en la III Vocalía

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La Licda. Miriam Méndez, Fiscal de Junta Directiva.

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La señora Ivannia Coto desde la Dirección Ejecutiva

Licda. Ivannia Coto Garro

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Nos acompaña nuestro Asesor Legal, el señor Alejandro Delgado.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y la señorita Melany Venegas como Apoyo Secretaria.

Melany Venegas Chaves

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto comprobamos el quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Pasamos al artículo siguiente, que es el artículo II, a la aprobación de la agenda ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra de la agenda? se aprueba la agenda por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-536-2025

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°15-08-2025.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°14-07-2025 del 16 de julio del 2025 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-07-2025 del 23 de julio del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto pasamos al artículo III, que sería la aprobación de la previa lectura de las actas que cada uno hicimos de la sesión ordinaria N° 14-07-2025 del 16 de julio del 2025, así como la del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09-07-2025 del 23 de julio del 2025 ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-537-2025

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°14-07-2025 del 16 de julio del 2025 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-07-2025 del 23 de julio del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto pasamos al artículo IV, que sería la correspondencia interna.

En este caso le vamos a dar la palabra a la señorita Melanie Venegas como apoyo secretarial para que proceda a hacer la lectura de las actas, adelante, Melanie.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 14 de julio de la Secretaría Técnica de Salud Mental. Asunto:** Comparten oficio CARTA-MS-STSM-071-2025, correspondiente a Invitación para evento con Nick Vujicic sobre Bullying.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 14 de julio de la Secretaría Técnica de Salud Mental comparten oficio CARTA-MS-STSM-071-2025, correspondiente a Invitación para evento con Nick Vujicic sobre Bullying, acuerdo, se acuerda confirmar la participación de presidencia, de Carlos Mata, de Gaudy Castillo e Ivannia Coto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-538-2025

En atención al oficio CARTA-MS-STSM-071-2025 compartido por la Secretaría Técnica de Salud Mental correspondiente a Invitación para evento con Nick Vujicic sobre Bullying, se acuerda, confirmar la participación de Presidencia, Carlos Mata, Gaudy Castillo e Ivannia Coto.

- 2. Correo recibido el 16 de julio del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Asunto:** Comparten oficio PJG.557.07.2025, en relación con el Reglamento para la autorización de la hipnosis con fines terapéuticos en seres humanos, en respuesta al oficio CPPCR-JD-022-2023.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 16 de julio del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica comparten oficio PJG.557.07.2025, en relación con el Reglamento para la autorización de la hipnosis con fines terapéuticos en seres humanos, en respuesta al oficio CPPCR-JD-022-2023. Este cuerpo directivo acuerda trasladar a la Fiscalía para conocer los avances y trazar una ruta de trabajo respecto a la solicitud del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-539-2025

En atención al oficio PJG.557.07.2025, compartido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en relación al Reglamento para la autorización de la hipnosis con fines terapéuticos en seres humanos, en respuesta al oficio CPPCR-JD-022-2023, este cuerpo directivo acuerda, Trasladar a la Fiscalía para conocer los avances y trazar una ruta de trabajo respecto a la solicitud del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

- 3. Correo recibido el 16 de julio del Psi. Roberto Ordóñez G., Director ejecutivo UCCAP. Asunto:** Comparte oficio en relación a los enlaces de la Comisión Regional de Psicología Ambiental de la UCCAP.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 16 de julio del psicólogo Roberto Ordóñez, Director Ejecutivo de la UCCAP, compartió oficio en relación a los enlaces de la Comisión Regional de Psicología Ambiental de la UCCAP. Se acuerda agradecer la aclaración del caso.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-540-2025

En atención al oficio compartido por el Psi. Roberto Ordóñez G., Director ejecutivo UCCAP, en relación con los enlaces de la Comisión Regional de Psicología Ambiental de la UCCAP, se acuerda, agradecer la aclaración del caso.

- 4. Correo recibido el 18 de julio de la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. Asunto:** Comparte oficio CARTA-MS-DSS-0760-2025 en relación con la invitación al Seminario virtual Actualización en Recursos Humanos en Salud en Centroamérica y República Dominicana.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 18 de julio de la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud comparten oficio CARTA-MS-DSS-0760-2025 en relación con la invitación al Seminario virtual Actualización en Recursos Humanos en Salud en Centroamérica y República Dominicana. Se acuerda agradecer la invitación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-541-2025

En atención al oficio CARTA-MS-DSS-0760-2025 compartido por la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud en relación con la invitación al Seminario virtual Actualización en Recursos Humanos en Salud en Centroamérica y República Dominicana, se acuerda agradecer la invitación.

5. **Correo recibido el 18 de julio de la señora María Jesús León Chacón. Asunto:** Comparte consulta sobre certificaciones aplicables a personas con discapacidad cognitiva.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 18 de julio de la señora María Jesús León Chacón comparte consulta sobre certificaciones aplicables a personas con discapacidad cognitiva. Este cuerpo directivo se permite informar ante las consultas realizadas, que:

1. Sobre la razonabilidad de exigir el certificado de discapacidad emitido por CONAPDIS como requisito para ingresar con un animal de servicio

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, como ente público no estatal, tiene entre sus fines (conforme al artículo 2 inciso i) de la Ley N.º 6144 y el artículo 5 inciso 10 del Decreto Ejecutivo N.º 42362-S) evacuar consultas de los Poderes del Estado y otras instancias, en materias de su competencia. No obstante, en este caso en particular, el Colegio no cuenta con los elementos de contexto suficientes para determinar si resulta adecuado o razonable condicionar el ingreso a establecimientos al requisito exclusivo de contar con el certificado de CONAPDIS.

Esta valoración requiere consideraciones normativas, administrativas y operativas que competen a las autoridades competentes en materia de discapacidad y salud pública, por lo que corresponde a dichas instancias definir los medios probatorios válidos y los requisitos exigibles para acreditar una condición de discapacidad en este tipo de contextos.

2. Sobre la posibilidad de respaldar la condición de discapacidad cognitiva con otros documentos

Desde el punto de vista profesional, los psicólogos y psicólogas, debidamente incorporados al Colegio, están legalmente facultados para realizar procesos de evaluación clínica, diagnóstico y emisión de informes sobre condiciones psicológicas, incluyendo aquellas relacionadas con discapacidad cognitiva, de conformidad con los artículos 4, 7 y 22 del Decreto Ejecutivo N.º 42362-S.

En consecuencia, es posible que un diagnóstico o informe emitido por un profesional colegiado en psicología constituya un documento técnico válido para respaldar la existencia de una condición de discapacidad cognitiva. No obstante, la determinación de su validez como documento suficiente o idóneo para efectos legales o administrativos, corresponde exclusivamente a las autoridades competentes, como el CONAPDIS, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud u otros órganos reguladores, según sea el caso.

Finalmente, el Colegio de Profesionales en Psicología no ha emitido, a la fecha, criterios u orientaciones específicas sobre el uso o acreditación de animales de servicio o apoyo emocional en contextos como el que usted plantea. No obstante, como institución comprometida con el respeto de los derechos humanos y la atención profesional basada en evidencia, reconocemos el papel de la psicología en la identificación, diagnóstico y tratamiento de condiciones asociadas a la discapacidad cognitiva, siempre dentro del marco normativo vigente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-542-2025

En atención a la consulta realizada por la señora María Jesús León Chacón sobre certificaciones aplicables a personas con discapacidad cognitiva, este cuerpo directivo se permite informar ante las consultas realizadas, que:

1. Sobre la razonabilidad de exigir el certificado de discapacidad emitido por CONAPDIS como requisito para ingresar con un animal de servicio

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, como ente público no estatal, tiene entre sus fines (conforme al artículo 2 inciso i) de la Ley N.º 6144 y el artículo 5 inciso 10 del Decreto Ejecutivo N.º 42362-S) evacuar consultas de los Poderes del Estado y otras instancias, en materias de su competencia. No obstante, en este caso en particular, el Colegio no cuenta con los elementos de contexto suficientes para determinar si resulta adecuado o razonable condicionar el ingreso a establecimientos al requisito exclusivo de contar con el certificado de CONAPDIS.

Esta valoración requiere consideraciones normativas, administrativas y operativas que competen a las autoridades competentes en materia de discapacidad y salud pública, por lo que corresponde a dichas instancias definir los medios probatorios válidos y los requisitos exigibles para acreditar una condición de discapacidad en este tipo de contextos.

2. Sobre la posibilidad de respaldar la condición de discapacidad cognitiva con otros documentos

Desde el punto de vista profesional, los psicólogos y psicólogas, debidamente incorporados al Colegio, están legalmente facultados para realizar procesos de evaluación clínica, diagnóstico y emisión de informes sobre condiciones psicológicas, incluyendo aquellas relacionadas con discapacidad cognitiva, de conformidad con los artículos 4, 7 y 22 del Decreto Ejecutivo N.º 42362-S.

En consecuencia, es posible que un diagnóstico o informe emitido por un profesional colegiado en psicología constituya un documento técnico válido para respaldar la existencia de una condición de discapacidad cognitiva. No obstante, la determinación de su validez como documento suficiente o idóneo para efectos legales o administrativos, corresponde exclusivamente a las autoridades competentes, como el CONAPDIS, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud u otros órganos reguladores, según sea el caso.

Finalmente, el Colegio de Profesionales en Psicología no ha emitido, a la fecha, criterios u orientaciones específicas sobre el uso o acreditación de animales de servicio o apoyo emocional en contextos como el que usted plantea. No obstante, como institución comprometida con el respeto de los derechos humanos y la atención profesional basada en evidencia, reconocemos el papel de la psicología en la identificación, diagnóstico y tratamiento de condiciones asociadas a la discapacidad cognitiva, siempre dentro del marco normativo vigente.

6. **Correo recibido el 19 de julio del señor José Carmona Otárola, autor de Un Segundo en el Tiempo. Asunto:** Comparte actualización respecto al proyecto del largometraje "Un Segundo en el Tiempo", y realiza solicitud de carta de respaldo y presenta propuesta de presentación de novela.

Melany Venegas Chaves

Correo recibió el 19 de julio del señor José Carmona Otárola, autor de "Un Segundo en el Tiempo" comparte actualización respecto al proyecto del largometraje "Un Segundo en el Tiempo", y realiza solicitud de carta de respaldo y presenta propuesta de presentación de novela. Se acuerda informar que según recomendación brindada por DUO, la cual fue conocida por Junta Directiva el 19 de febrero del presente en sesión N°04-02-2025, donde se nos indicaba lo siguiente:

"...el guión de la película que el señor Carmona está pretendiendo realizar no se alinea con los objetivos de prevención a la población en general, ya que no se cuenta con la información adecuada o representada de la mejor manera en el filme, por lo que la Junta Directiva de DUO decide no ser parte del proceso, pero sí ofrecer al señor Carmona y equipo la posibilidad de solicitar una charla de sensibilización sobre el fenómeno suicida para él y su equipo de producción, con el fin de que, mediante esta charla puedan interiorizar sobre la importancia del adecuado manejo mediático en la comunicación de un tema tan sensible; sin que esto genere una vinculación directa de la asociación con la producción de la película, ya que se considera que puede ser contraproducente el uso del nombre de DUO en la producción de una película que finalmente acaba con el suicidio consumado de su protagonista."

Este cuerpo directivo acuerda abstenerse a la solicitud planteada respecto al proyecto "Un Segundo en el Tiempo".

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-543-2025

En atención a la actualización compartida por el joven José Carmona Otárola respecto al proyecto del largometraje "Un Segundo en el Tiempo", y donde realiza una solicitud de carta de respaldo y presenta propuesta de presentación de novela, se acuerda informar que, según recomendación brindada por DUO, la cual fue conocida por Junta Directiva el 19 de febrero del presente en sesión N°04-02-2025, donde se nos indicaba lo siguiente:

"...el guión de la película que el señor Carmona está pretendiendo realizar no se alinea con los objetivos de prevención a la población en general, ya que no se cuenta con la información adecuada o representada de la mejor manera en el filme, por lo que la Junta Directiva de DUO decide no ser parte del proceso, pero sí ofrecer al señor Carmona y equipo la posibilidad de solicitar una charla de sensibilización sobre el fenómeno suicida para él y su equipo de producción, con el fin de que, mediante esta charla puedan interiorizar sobre la importancia del adecuado manejo mediático en la comunicación de un tema tan sensible; sin que esto genere una vinculación directa de la asociación con la producción de la película, ya que se considera que puede ser contraproducente el uso del nombre de DUO en la producción de una película que finalmente acaba con el suicidio consumado de su protagonista."

Este cuerpo directivo acuerda abstenerse a la solicitud planteada respecto al proyecto "Un Segundo en el Tiempo".

7. **Correo recibido el 19 de julio del Dr. Ángel Espinoza Mora. M.Psc. Asunto:** Comparte consulta en relación a un curso de recertificación EIMPPA.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 19 de julio del Dr. Ángel Espinoza Mora comparte consulta en relación a un curso de recertificación EIMPPA. Se acuerda aclarar al agremiado Espinoza que hay una modificación en las horas de la recertificación. Los ajustes, para este año constan para un total de 34 horas (al ser un curso de aprovechamiento tiene que ser mayor a 30 horas y ser evaluado). Anteriormente, el curso se desarrollaba en 56 horas. Bajo sugerencias obtenidas en las evaluaciones, se modificó la metodología, por lo cual, ahora es más ajustado y se hace un mejor uso del tiempo.

Respecto a los horarios y fechas, esto obedece a la demanda del curso, así como la disposición de agenda de los facilitadores.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-544-2025

En atención a la consulta presentada por el Dr. Ángel Espinoza Mora. M.Psc en relación con un curso de recertificación EIMPPA se acuerda aclarar al agremiado Espinoza que, hay una modificación en las horas de la recertificación. Los ajustes, para este año constan para un total de 34 horas (al ser un curso de aprovechamiento tiene que ser mayor a 30 horas y evaluado). Anteriormente, el curso se desarrollaba en 56 horas. Bajo sugerencias obtenidas en las evaluaciones, se modificó la metodología, por lo cual, ahora es más ajustado y se hace un mejor uso del tiempo.

Respecto a los horarios y fechas, esto obedece a la demanda del curso, así como la disposición de agenda de los facilitadores.

8. **Correo recibido el 21 de julio de la Gerencia Médica, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Asunto:** Comparten oficio GM-10771-2025 en respuesta a oficio CPPCR-JD-014-2025, Inquietud sobre permiso de ingreso de los profesionales en Psicología en los Centros Médicos de la CCCSS.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 21 de julio de Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, comparten oficio GM-10771-2025 en respuesta a oficio CPPCR-JD-014-2025, sobre inquietud ante permiso de ingreso de los profesionales en Psicología en los Centros Médicos de la caja. Se acuerda dar por recibida la información y se notifica al agremiado interesado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-545-2025

En atención al oficio GM-10771-2025 compartido por la Gerencia Médica en respuesta a oficio CPPCR-JD-014-2025, sobre inquietud en relación con el permiso de ingreso de los profesionales en Psicología en los Centros Médicos de la CCCSS, se acuerda, dar por recibida la información y se notifica a la agremiada interesada.

9. **Correo recibido el 21 de julio de la Contraloría General de la República. Asunto:** Comparten oficio DFOE-CAP- 1179 referente a Comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF).

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 21 de julio de la Contraloría General de la República comparten oficio DFOE-CAP- 1179 referente a Comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF). Se delega en la Dirección Ejecutiva las gestiones correspondientes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-546-2025

En atención al oficio DFOE-CAP- 1179 compartido por Contraloría General de la República referente a Comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF), se delega en la Dirección Ejecutiva las gestiones correspondientes.

10. **Correo recibido el 22 de julio del M.Psc. Cinthya Córdoba López, Jefatura, Unidad de Promoción de la Salud de la UCR. Asunto:** Comparte oficio OBS-1633-2025 en solicitud de charla o taller de 2 horas y 30 minutos, en el marco de la Semana del Bienestar.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Correo recibió el 22 de julio de la Master Cinthya Córdoba López Jefatura de la Unidad de Promoción de la Salud de la UCRR, comparten oficio OBS-1633-2025 en solicitud de charla o taller de 2 horas y 30 minutos, en el marco de la Semana del Bienestar, se acuerda extender la invitación y solicitar apoyo a la Comisión de Vínculo Humano Animal.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-547-2025

En atención al oficio OBS-1633-2025 compartido por la M.Psc. Cinthya Córdoba López, Jefatura, Unidad de Promoción de la Salud de la UCR en solicitud de charla o taller de 2 horas y 30 minutos, en el marco de la Semana del Bienestar, se acuerda, extender la invitación y solicitar apoyo a la Comisión de Vínculo Humano-Animal.

- 11. Correo recibido el 22 de julio del Dr. Sender Herrera Sibaja, M.Psc. Asunto:** Comparte correo en solicitud de publicación de un recordatorio a las personas profesionales en psicología sobre la obligación de denunciar maltrato y abuso sexual infantil.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 22 de julio del Dr. Sender Herrera Sibaja comparte correo en solicitud de publicación de un recordatorio a las personas profesionales en psicología sobre la obligación de denunciar el maltrato y abuso sexual infantil. Se acuerda delegar en el apoyo de proyección institucional para que junto con la Presidencia y Fiscalía realicen un corto al respecto para ser compartido en las redes oficiales de este Colegio Profesional.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien en contra? perdón ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-548-2025

En atención al correo compartido por el Dr. Sender Herrera Sibaja, M., en solicitud de publicación de un recordatorio a las personas profesionales en psicología sobre la obligación de denunciar maltrato y abuso sexual infantil, se acuerda, delegar en el apoyo de Proyección Institucional que conjunto con Presidencia y Fiscalía realicen un corto al respecto para ser compartido en las redes oficiales de este Colegio Profesional.

- 12. Correo recibido el 22 de julio del Ministerio de Salud. Asunto:** Comparten oficio MS-DITS-UTS-CAC-17-2025, referente a Invitación a participar en la consulta nacional sobre el contexto de la investigación y desarrollo tecnológico en salud en torno a la enfermedad celíaca, alergia o sensibilidad al gluten.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 22 de julio del Ministerio de Salud comparten oficio MS-DITS-UTS-CAC-17-2025, referente a Invitación a participación en la consulta nacional sobre el contexto de la investigación y desarrollo tecnológico en salud en torno a la enfermedad celíaca, alergia o sensibilidad al gluten. Se acuerda dar por recibida la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-549-2025

En atención al oficio MS-DITS-UTS-CAC-17-2025, compartido por el Ministerio de Salud, referente a Invitación a participar en la consulta nacional sobre el contexto de la investigación y desarrollo tecnológico en salud en torno a la enfermedad celíaca, alergia o sensibilidad al gluten, se acuerda, dar por recibida la información.

- 13. Correo recibido el 23 de julio de la Unión de Fiscalías. Asunto:** Comparten invitación para participar en XV Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales de Costa Rica.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 23 de julio de la Unión de Fiscalías comparten invitación para participar en XV Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales de Costa Rica. Se acuerda confirmar la participación de la Presidenta en este espacio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-550-2025

En atención a la invitación para participar en XV Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales de Costa Rica, se acuerda confirmar la participación de la Presidenta en este espacio.

- 14. Correo recibido el 23 de julio del señor Rolando Calvo. Asunto:** En seguimiento a la audiencia llevada a cabo el pasado 23 de julio, comparte el texto de la obra ¡Oh Dios Mio!, para valoración de la Junta.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 23 de julio del señor Rolando Calvo en seguimiento a la solicitud a la audiencia llevada a cabo el pasado 23 de julio comparte el texto de la obra ¡Oh Dios Mio!, para valoración de la Junta. Se acuerda trasladar el tema para la próxima sesión ordinaria, con la finalidad de que los directivos puedan terminar la lectura correspondiente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-551-2025

En atención al seguimiento realizado por el señor Rolando Calvo en relación a la audiencia llevada a cabo el pasado 23 de julio, y en vista de que comparte el texto de la obra ¡Oh Dios Mio!, para valoración de la Junta, se acuerda trasladar el tema para la próxima sesión ordinaria con la finalidad de que los directivos puedan terminar la lectura correspondiente.

- 15. Correo recibido el 28 de julio del Msc. Rui López González, Asesor Legal de la señora Hirlanny Ortiz Campos. Asunto:** Comparte recurso de revisión del expediente N°.03-2025.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 28 de julio del Máster Ruiz López González, asesor Legal de la señora Hirlanny Ortiz Campos comparte recurso de revisión del expediente 03-2025. Se da por recibido la solicitud de revisión de cierre del expediente 03-2025 presentado por Hirlanny Ortiz Campos, ante su inconformidad por la

resolución del expediente N°03-2025. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2025

Se da por recibido la solicitud de revisión de cierre del expediente 03-2025 presentado por Hirlanny Ortiz Campos, ante su inconformidad por la resolución del expediente N°03-2025. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. **Comuníquese.**

16. Correo recibido el 29 de julio del Movimiento por un Trabajo Digno. Asunto: Comparten invitación a Movilización 8 de Agosto Contra Jornadas de 12 horas.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 29 de julio del Movimiento por un Trabajo Digno, comparten invitación a Movilización el 08 de Agosto Contra Jornadas de 12 horas. Se da por recibida la información y se agradece la invitación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-553-2025

En atención a la invitación a Movilización 8 de Agosto Contra Jornadas de 12 horas, se da por recibida la información y se agradece la invitación.

17. Correo recibido el 30 de julio de Raquel Beatriz Mena Pérez, Orientadora del Colegio Elías Leiva Quirós, Tejar De El Guarco, Cartago. Asunto: Consulta respecto a caso presente en la institución.

Melany Venegas Chaves

Correo recibió el 30 de julio de Raquel Beatriz Mena Pérez, orientadora del Colegio Elías Leiva Quirós en Tejar del Guarco Cartago, consulta respecto al caso presente en la institución, se acuerda trasladar la consulta a la Fiscalía para su atención.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-554-2025

En atención a la consulta presentada por la señora Raquel Beatriz Mena Pérez Orientadora del Colegio Elías Leiva Quirós, Tejar De El Guarco, Cartago respecto a caso presente en la institución, se acuerda, trasladar la consulta a la Fiscalía para su atención.

18. Correo recibido el 30 de julio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

Asunto: Comparten oficio ATT-253-2025 en solicitud de apoyo a la campaña destinada a las Casas de la Alegría.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 30 de julio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, comparten oficio ATT-253-2025 en solicitud de apoyo a la campaña destinada a las Casas de la Alegría. Se acuerda solicitar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular un arte publicitario para poder divulgarlo con nuestros agremiados.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-555-2025

En atención al oficio ATT-253-2025 compartido por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular en solicitud de apoyo a la campaña destinada a las Casas de la Alegría, se acuerda, solicitar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular un arte publicitario para poder divulgarlo con nuestros agremiados.

19. Correo recibido el 31 de julio de la Comisión de Equipo de Salud Mental Cartago. Asunto: Comparte invitación para marcha.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 31 de julio de la Comisión de Equipo de Salud Mental Cartago, comparten invitación para marcha. Damos por recibir la información y agradecemos la misma.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-556-2025

En atención a la invitación para participar en marcha con la Comisión de Equipo de Salud Mental Cartago, damos por recibida la información y agradecemos la invitación.

- 20. Correo recibido el 1° de agosto de Fausto López García. Asunto:** Comparte solicitud de una posible charla de apoyo de un profesional funcionario de Panel para desarrollar temas en prevención de abusos sexuales de niños niñas en I Comunidad de San Luis.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 01 de agosto de Fausto López García comparten solicitud de una posible charla de apoyo de un profesional funcionario de Panel para desarrollar temas en prevención de abusos sexuales de niños niñas en I Comunidad de San Luis. Se acuerda consultar al interesado a quien estaría dirigido a este espacio para tener mayor claridad de la solicitud.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-557-2025

En atención a la solicitud compartida por el señor Fausto López García para valorar una posible charla de apoyo de un profesional funcionario de Panel para desarrollar temas en prevención de abusos sexuales de niños niñas en I Comunidad de San Luis, se acuerda consultar al interesado a quien estará dirigido este espacio, para tener mayor claridad de la solicitud.

Melany Venegas Chaves

Correspondencia interna

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 15 de julio de la Fiscalía. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-F-127-2025 en relación al reporte de los acuerdos pendientes en SIAC.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 15 de julio de la Fiscalía comparten oficio CPPCR-F-127-2025 en relación al reporte de los acuerdos pendientes en SIAC. Este cuerpo directivo toma nota, instruye las áreas correspondientes para que procedan con la ejecución de esos acuerdos.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-558-2025

En atención al oficio CPPCR-F-127-2025 compartido por la Fiscalía, donde brindan informe de los acuerdos pendientes, este cuerpo directivo toma nota e instruye a las áreas correspondientes para que procedan con la ejecución de estos acuerdos.

- 2. Correo recibido el 21 de julio de la Consultoría Técnica. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-AT-729-7-2025, referente a sistematización de resultados, de la consulta abierta al gremio.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 21 de julio de la consultoría Técnica comparten oficio CPPCR-AT-729-7-2025, referente a sistematización de resultados, de la consulta abierta al gremio. Se acuerda brindar acuse de recibido la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-559-2025

En atención al oficio CPPCR-AT-729-7-2025, referente a la sistematización de resultados, de la consulta abierta al gremio, se acuerda, brindar acuse de recibido a la información.

- 3. Correo recibido el 22 de julio de la Asesor Legal de Junta Directiva. Asunto:** Comparte resolución de la medida Cautelar Samaría Calderón, para conocimiento.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 22 de julio del Asesor Legal de Junta Directiva comparte resolución de la medida Cautelar Samaría Calderón, para conocimiento. Se acusa recibido y se toma nota.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-560-2025

En atención a la información sobre la resolución de medida Cautelar Samaría Calderón, se acusa recibido y se toma nota.

- 4. Correo recibido el 23 de julio de la Gestora Regional del Dpto. de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-147-2025 referente a solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Oriente.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 23 de julio de la Gestora Regional del Departamento de Vida Gremial comparte oficio CPPCR-VG-147-2025 referente a solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión

Regional Oriente. Se acuerda aprobar la inversión de ₡677.900, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Capacitación: Intervención psicoterapéutica del Trastorno de Pánico y Trastorno de Ansiedad Generalizada, que se realizará el Sábado 06 de setiembre, 2025, de 8:30 a.m. a 2:30 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes. Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el departamento financiero para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-561-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-147-2025 compartido por el Dpto. de Vida Gremial en solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Oriente, se acuerda, aprobar la inversión de ₡677.900, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Capacitación: Intervención psicoterapéutica del Trastorno de Pánico y Trastorno de Ansiedad Generalizada, que se realizará el Sábado 06 de setiembre, 2025, de 8:30 a.m. a 2:30 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

5. **Correo recibido el 23 de julio de la Gestora Regional del Dpto. de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-148-2025 referente a solicitud de presupuesto para actividad de autocuidado a cargo de la Comisión Regional Pacífico Central.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 23 de julio de la Gestora Regional del Departamento de Vida Gremial compartió oficio CPPCR-VG-148-2025 referente a solicitud de presupuesto para actividad de autocuidado a cargo de la Comisión Regional Pacífico Central. Se acuerda aprobar la inversión de ₡360.001, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Actividad de autocuidado: Mueve tu energía: Salud mental activa, que se realizará el Sábado 30 de agosto, 2025, de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-562-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-148-2025 compartido por el Dpto. de Vida Gremial en solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Pacífico Central, se acuerda, aprobar

la inversión de ₡360.001, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Actividad de autocuidado: Mueve tu energía: Salud mental activa, que se realizará el Sábado 30 de agosto, 2025, de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 6. Correo recibido el 24 de julio de la Comisión Regional Central Norte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRCN-04-2025 correspondiente a la solicitud de reconsideración de una nueva persona integrante.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 24 de julio de la Comisión Regional Central Norte comparten oficio CPPCR-CRCN-04-2025 correspondiente a la solicitud de reconsideración de una nueva persona integrante. Se acuerda negar la solicitud y mantener su posición segura según el acuerdo JD.CPPCR-523-2025 tomado de previo, hasta conocer el informe solicitado a la Fiscalía

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tiene que ser es no es negar, es denegar.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Bueno, si ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-563-2025

En atención al oficio CPPCR-CRCN-04-2025 compartido por la Comisión Regional Central Norte, correspondiente a la solicitud de reconsideración de una nueva persona integrante, se acuerda, denegar la solicitud y mantiene su posición según el acuerdo JD.CPPCR-523-2025 tomado de previo, hasta conocer el informe solicitado a la Fiscalía.

- 7. Correo recibido el 28 de julio del Dpto. de Vida Gremial y Oficina de Proyección Institucional. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-152-2025 con la actualización del instructivo de divulgación de actividades académicas, en atención al acuerdo JD.CPPCR-350-2025.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 28 de julio del Departamento de Vida Gremial y Oficina de Proyección Institucional comparten oficio CPPCR-VG-152-2025 con la actualización del instructivo de divulgación de actividades académicas, en atención al acuerdo JD.CPPCR-350-2025. Este cuerpo directivo acuerda dar por recibida la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-564-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-152-2025 compartido por el Dpto. de Vida Gremial y Oficina de Proyección Institucional en relación a la actualización del instructivo de divulgación de actividades académicas, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-350-2025, este cuerpo directivo acuerda dar por recibida la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Quiero solicitar un momentito, por favor, que la señora vicepresidenta siga tomando esos acuerdos mientras vuelvo, porque me estoy sintiendo un poquito mal, entonces, nada más vuelvo para lo que me toca, ¿si se puede don Alejandro? ok adelante.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Puede pedir un receso.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ah bueno vamos con un receso.

****** Se realiza receso ******

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Reanudamos nuestra Sesión Ordinaria 15-08-2025.

- 8. Correo recibido el 29 de julio del Dpto. de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-150-2025, en solicitud de presupuesto de la Comisión Regional Central Norte.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 29 de julio del Departamento de Vida Gremial comparten oficio CPPCR-VG-150-2025, en solicitud de presupuesto de la Comisión Regional Central Norte. Se acuerda aprobar la inversión de ₡49.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la Participación de la Comisión Regional en stand de la Feria de la Salud organizada por el EBAIS de San Pablo de Heredia, que se realizará el Sábado 04 de octubre, 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., de manera Presencial.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Se le recuerda a esta Comisión que el objetivo principal de las Comisiones Regionales, es el siguiente:

*“Las Comisiones Regionales se encargan de desarrollar proyectos de índole formativa, social y de integración. Dentro de sus funciones se encuentran: establecer vínculos más sólidos **entre las personas profesionales en Psicología**, contribuir al desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión a nivel regional, potenciar el desarrollo de experiencias profesionales y promover la salud mental de las y los profesionales en Psicología de cada región. Su rol es apoyado desde la Junta Directiva.”*

Por lo anterior, se insta a esta Comisión a proponer proyectos que se ajusten al objetivo descrito.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-565-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-150-2025 compartido por el Dpto. de Vida Gremial en solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Central Norte, se acuerda, aprobar la inversión de ₡49.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la Participación de la Comisión Regional en stand de la Feria de la Salud organizada por el EBAIS de San Pablo de Heredia, que se realizará el Sábado 04 de octubre, 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., de manera Presencial.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Se le recuerda a esta Comisión que el objetivo principal de las Comisiones Regionales, es el siguiente:

*“Las Comisiones Regionales se encargan de desarrollar proyectos de índole formativa, social y de integración. Dentro de sus funciones se encuentran: establecer vínculos más sólidos **entre las personas profesionales en Psicología**, contribuir al desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión a nivel regional, potenciar el desarrollo de experiencias profesionales y promover la salud mental de las y los profesionales en Psicología de cada región. Su rol es apoyado desde la Junta Directiva.”*

Por lo anterior, se insta a esta Comisión a proponer proyectos que se ajusten al objetivo descrito,

- 9. Correo recibido el 29 de julio de la Comisión regional Huetar Norte. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-CRHN-04-2025 en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-491-2025 en relación a la solicitud de ajuste de honorarios de capacitación.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 29 de julio de la Comisión Regional Huetar Norte comparte oficio CPPCR-CRHN-04-2025 en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-491-2025 en relación a la solicitud de ajuste de honorarios de capacitación. Se acuerda aprobar la inversión de ₡190,803.24 IVA incluido, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Capacitación:

Reestructuración Metacognitiva y Técnicas de Modificación de Conducta Infantil, que se realizará el Sábado 20 de setiembre, 2025, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de manera Virtual, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-566-2025

En atención al oficio CPPCR-CRHN-04-2025 compartido por la Comisión regional Huetar Norte en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-491-2025, se acuerda, aprobar la inversión de ₡190,803.24 IVA incluido, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Capacitación: Reestructuración Metacognitiva y Técnicas de Modificación de Conducta Infantil, que se realizará el Sábado 20 de setiembre, 2025, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de manera Virtual, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 10. Correo recibido el 31 de julio de la Analista de Desarrollo Profesional, del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-153-2025 en solicitud de extensión de tiempo de personas habilitadas en la EIMPPA.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 31 de julio del Analista de Desarrollo Profesional del Departamento de Vida Gremial, compartió oficio CPPCR-VG-153-2025 en solicitud de extensión de tiempo de personas habilitadas en la EIMPPA. En atención a este oficio se acuerda aprobar la solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, otorgando la extensión hasta el 31 de agosto del 2025 a los siguientes colegiados enlistados, que serían todos estos. Adicionalmente, se acuerda mantener la habilitación de las siguientes personas vigentes hasta el 14 de diciembre del 2025, debido a que serán convocadas para el proceso de recertificación que se prevé brindar de septiembre a octubre del año en curso y viene el listado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien se opone? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-567-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-153-2025 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, respecto a la solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, este cuerpo directivo acuerda otorgar dicha extensión hasta el 31 de agosto del 2025, a los(as) siguientes colegiados(as):

Cédula	Código	Nombre	Fecha de vencimiento de habilitación
111000314	5444	Abarca Arias María Gabriela	10/08/2025
106180024	2917	Adams Chotto Vanessa	10/08/2025
501890708	480	Aguilar Mora Luis Fernando	10/08/2025
111650137	5173	Aguirre Bello Andrea	10/08/2025
112890041	9375	Alfaro Camacho Stephanie Rebeca	10/08/2025
204510746	4917	Arrieta Rodríguez Martha Giselle	10/08/2025
112310614	7226	Ávila Morales Luis Gabriel	10/08/2025
105820690	2424	Beauregard Lobo Smyrnna Jacqueline	10/08/2025
109020620	8011	Bolaños Zeledón Anais Carolina	10/08/2025
105980966	4112	Bravo Rodríguez Elaine	10/08/2025
304460172	8987	Calderón Solano Diana Carolina	10/08/2025
205110021	6543	Camacho Acuña Yorleny	10/08/2025
111540012	6113	Carvajal Chaves Steven Alberto	10/08/2025
106460587	1349	Castro Gamboa Marjorie	10/08/2025
206000497	5378	Céspedes Molina Angie Melisa	10/08/2025
205340635	4016	Céspedes Murillo Douglas	10/08/2025
107880824	7063	Céspedes Sánchez Pamela	10/08/2025
112060480	6738	Chaves Alvarado Rebeca María	10/08/2025
401630648	4356	Conejo Novoa Marianella	10/08/2025
701590311	6177	Cortés Madrigal Susan Daniela	10/08/2025
700590877	1399	De la Peña Sáenz Melba	10/08/2025
112100189	7134	Estrada Coto Natalia María	10/08/2025
112050202	8529	Fonseca Cuadra Juan Gabriel	10/08/2025
111750378	7606	Gamboa Chavarría Shirley María	10/08/2025
114200584	8358	Gamboa Mendoza Ana Gabriela	10/08/2025
109080898	7258	González Méndez Karol	10/08/2025
110640270	6374	Guevara Solera Raquel	10/08/2025
111330305	6191	Jiménez Fallas Luis Alonso	10/08/2025
107340692	6133	Matamoros Carvajal Luis Fernando	10/08/2025
701170626	4182	Mc Carthy Ballesteros Anais	10/08/2025
603430339	9604	Moncada Maietta Andrea Patricia	10/08/2025
111540220	5203	Mora Steller Rebeca	10/08/2025
303640786	4430	Mora Víquez Christian José	10/08/2025
108560827	6501	Morán Salazar Yancy	10/08/2025
114610575	9676	Obando Zamora Juliana María	10/08/2025
203720779	6328	Oviedo Araya Jesús María	10/08/2025
108450362	4438	Peralta Ulibarri Félix	10/08/2025
109940362	9645	Porras Cantillo Jessie Verónica	10/08/2025
114530218	9465	Quesada Navarro Sheiris Stefanny	10/08/2025

303890890	8472	Quirós Calderón Jason Gabriel	10/08/2025
113310986	6511	Quirós Valverde Kattia	10/08/2025
304630076	9471	Ramírez Quesada Sofia	10/08/2025
109570177	5324	Ramírez Rojas Alejandra Rocío	10/08/2025
107200195	1631	Ramos Azuola Eugenia	10/08/2025
303480782	9434	Rivas Porras Edward Manrique	10/08/2025
701300538	8947	Rivera Moreira Yanori de los Ángeles	10/08/2025
401430157	9490	Solano Vargas Johnny Ricardo	10/08/2025
109150347	4470	Vargas Calderón Karla Cristina	10/08/2025
112660003	9970	Vargas Moscoa Melissa Andrea	10/08/2025
113910596	8438	Vargas Pacheco Gabriel Antonio	10/08/2025
115150951	10030	Villalobos Alpízar Andrea María	10/08/2025
113370024	7661	Wo Ching Ureña Mariana	10/08/2025

Adicionalmente se acuerda mantener la habilitación de las siguientes personas, vigente hasta 14 de diciembre del 2025, debido a que serán convocadas para el proceso de recertificación que se prevé brindar de setiembre a octubre del año en curso:

Cédula	Código	Nombre	Fecha de vencimiento de habilitación
603620239	7687	Agüero Torres Emmanuel	28/08/2021
304100870	7255	Aguilar Fonseca Noelia María	28/08/2021
112200641	7995	Aguirre Guadamuz Kimberling de los Ángeles	28/08/2021
110010781	8660	Alfaro Mora Wendy Jeannette	28/08/2021
206140577	7363	Alvarado Hernández Jorge Luis	28/08/2021
603660998	7446	Araya Madrigal María Nelly	28/08/2021
204910022	6079	Araya Salas Hilda María	28/08/2021
205830134	5780	Araya Tijerino Alexander	28/08/2021
109470363	4176	Araya Valerio Viviana	28/08/2021
206390408	7969	Araya Vásquez Ana Laura	28/08/2021
503750359	9603	Arguedas López María Estefany	28/08/2021
111630389	9072	Argueta Corella Bladimiro	28/08/2021
205760293	4914	Arias Barquero Jenny	28/08/2021
206460993	10365	Arias Molina Lucy Katiana	28/08/2021
401860035	5458	Astúa González Norma del Carmen	28/08/2021
114520912	9804	Barquero Alfaro Katherine Vanessa	28/08/2021
603760268	8117	Bulakar Herra Melissa de los Ángeles	28/08/2021
304190460	9608	Calderón Fuentes Tatiana Marcela	28/08/2021
111790310	9220	Calderón Valverde Eddy José	28/08/2021
304110987	9822	Campos Salazar Jorge Andrés	28/08/2021
112350649	8191	Campos Solano Kimberly Ivannia	28/08/2021

109880678	5515	Carranza González María Gabriela	28/08/2021
113040263	7265	Carrillo Vargas Beatriz de los Ángeles	28/08/2021
112250561	6853	Castillo Agüero Sally Rebeca	28/08/2021
110350338	6638	Centeno Bejarano Andrea	28/08/2021
113020386	6857	Cerna Solano Marion	28/08/2021
303340715	10135	Chacón Calderón Nelson Jesús	28/08/2021
111920986	6858	Chacón Solís Ana Victoria	28/08/2021
401900638	8100	Chavarría Brenes Daniel Alexander	28/08/2021
109780474	2767	Chinchilla Arroniz Sergio	28/08/2021
701450499	9081	Cole Nelson Kary	28/08/2021
109200423	9764	Cordero Aguilar Melvin Enrique	28/08/2021
206660945	8424	Cordero Rodríguez Estefania	28/08/2021
701440880	7085	Córdoba González Ingrid Helen	28/08/2021
303850866	7310	Coto Cubero Daniela María	28/08/2021
110650355	10216	Durán Vargas Lauren	28/08/2021
109490590	2312	Estrada Alvarado Cristian Alfonso	28/08/2021
111410959	8026	Fernández Vargas Mónica	28/08/2021
111870919	7248	Gamboa Montenegro Giannina	28/08/2021
112120398	7786	García Chaves Ana del Carmen	28/08/2021
110200521	4015	García Mendoza Carolina	28/08/2021
113780692	7654	Garita Rojas María Laura	28/08/2021
111840465	5441	Gómez Gómez Margarita	28/08/2021
111220353	8289	González Bolaños Hazel Zuzette	28/08/2021
109470205	1261	Grijalba Murillo Marysia	28/08/2021
302340438	7049	Guevara Varela Sonia Julieta	28/08/2021
108910757	7152	Gutiérrez Calderón Huanelge	28/08/2021
111310822	4799	Gutiérrez Porras Esteban	28/08/2021
111640404	6347	Hernández Coto Ginnette	28/08/2021
603710515	10472	Hernández Quesada Luis	28/08/2021
155808027421	9522	Hernández Vega Karla Iveth	28/08/2021
112260442	6438	Jiménez Fernández Nathalia	28/08/2021
206940319	9411	Lara Quesada Daniela María	28/08/2021
206950503	9780	Lara Sánchez Evellyn Andrea	28/08/2021
112950199	6602	Lizano Murillo Diego Felipe	28/08/2021
110900739	7957	López Gamboa Elkie Kalled	28/08/2021
113460749	7078	Loría Obregón Dayana Rosa	28/08/2021
107250592	1660	Marín Badilla Lilliana	28/08/2021
503560071	7788	Marín Fonseca Gerardo Andrés	28/08/2021
113160196	8648	Masís Navarro Jazmín	28/08/2021
110770618	7251	Méndez Ramírez Karla Eilyn	28/08/2021
112140074	10270	Mesén Zúñiga Jacqueline Andrea	28/08/2021
110910088	9609	Monestel Sequeira Rodrigo	28/08/2021

603040712	2080	Montero Torres Carolina	28/08/2021
111810044	9808	Montes de Oca Ugarte Wendy Paola	28/08/2021
107720306	8880	Mora Carrera Ana Lucía	28/08/2021
112600662	7351	Mora Fernández Catalina	28/08/2021
901060480	6756	Mora González Yennifer Adriana	28/08/2021
112710436	7729	Mora Rojas Sharon Patricia	10/08/2021
205920820	6757	Mora Sánchez Susana	28/08/2021
113960036	8319	Mora Valerín Nazareth Faride	28/08/2021
401860224	6078	Morales Alfaro Hellen Johanna	28/08/2021
303150870	2263	Morales Hernández Mariam	28/08/2021
110170253	6388	Murillo Arias Gisela Alejandra	28/08/2021
203350932	6097	Murillo Fonseca Mercedes	28/08/2021
106030706	5276	Obando Chinchilla Giselle	28/08/2021
110080433	6639	Oporto Castro Evelyn del Carmen	28/08/2021
111660163	9085	Ovares Gutiérrez María	28/08/2021
205860149	6894	Palma Zamora Isabel Cristina	28/08/2021
113120778	8688	Picado Ruiz Hellen Vanessa	28/08/2021
111940828	6574	Piedra Díaz Ylenia de los Ángeles	28/08/2021
302910146	6392	Piedra Núñez Carlos Eduardo	28/08/2021
302840913	7757	Piedra Segura Shirley Rocío	28/08/2021
109370244	9971	Piedra Solano Yahaira Elena	28/08/2021
701190855	9990	Pinnock Negroó Cecilia Lorena	28/08/2021
303780919	5663	Portuguez Cabezas Ricardo	28/08/2021
602310611	1334	Ramos Morera Priscilla	28/08/2021
111130789	7292	Retana Mora Lisseth Cristina	28/08/2021
602780886	7479	Rivera Villarreal Cristina	28/08/2021
206210380	10119	Rodríguez Calvo Jenny de los Ángeles	28/08/2021
205000341	5326	Rodríguez Guillén María Fernanda	28/08/2021
603120314	10209	Rodríguez Novoa Yohan Manuel	28/08/2021
204530018	9109	Rodríguez Rodríguez María del Rocío	28/08/2021
114410196	10238	Rojas Varela Alexandra	28/08/2021
111590417	6008	Rubí Ramírez Alejandro	28/08/2021
110400552	4471	Salazar Hidalgo Esteban	28/08/2021
113910491	7898	Sánchez Arias Natalia de los Ángeles	28/08/2021
111140313	4110	Sánchez Solís Nancy Melissa	28/08/2021
107580372	10065	Sánchez Trejos Olga Marta	28/08/2021
402060813	9862	Sandí Alfaro José Gabriel	28/08/2021
401860536	9094	Solano Jiménez Marianela	28/08/2021
111050879	6620	Solano Monge Alvaro Antonio	28/08/2021
303770146	6159	Solano Solano Adriana Marcela	28/08/2021
602930143	9255	Solano Ugarte Marta Ivonne	28/08/2021
115850997	10397	Solís Alvarado Sara Abigail	28/08/2021

603180568	8151	Soto Jiménez Cindy Meliza	28/08/2021
603660964	9719	Torres Montero Jamury	28/08/2021
603140060	9256	Umaña Bolaños Susana	28/08/2021
701330770	8570	Varela Hernández Evelyn Rocío	28/08/2021
503290064	8257	Venegas López Johanna	28/08/2021
110380527	2773	Villalobos Araya Herson	28/08/2021
205540521	2365	Viquez Morera Ana Mariela	28/08/2021
701330770	8570	Varela Hernández Evelyn Rocío	28/08/2021
503290064	8257	Venegas López Johanna	28/08/2021
110380527	2773	Villalobos Araya Herson	28/08/2021
205540521	2365	Viquez Morera Ana Mariela	28/08/2021

- 11. Correo recibido el 31 de julio de la Gestora de Vinculación del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-154-2025, referente a propuesta de convenio con la Universidad Católica de Costa Rica.

Melany Venegas Chaves

Correo recibió el 31 de julio de la Gestora de Vinculación del Departamento de Vida Gremial comparte oficio CPPCR-VG-154-2025, referente a propuesta de convenio con la Universidad Católica de Costa Rica. Este cuerpo directivo acuerda aprobar el convenio y delega la presidencia de la firma de este.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-568-2025

En atención a la Propuesta de convenio marco de cooperación entre el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y la propuesta de convenio con la Universidad Católica de Costa Rica, este cuerpo directivo acuerda aprobar el Convenio y delega en Presidencia la firma de este.

- 12. Correo recibido el 31 de julio de la Gestora de Vinculación del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-155-2025, referente a propuesta de convenio con la Universidad de La Salle Costa Rica.

Melany Venegas Chaves

Correo recibió el 31 de julio de la Gestora de Vinculación del Departamento de Vida Gremial comparte oficio CPPCR-VG-155-2025, referente a propuesta de convenio con la Universidad de La Salle Costa Rica. Este cuerpo directivo acuerda aprobar el convenio y delega en Presidencia la firma de este.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-569-2025

En atención a la Propuesta de convenio marco de cooperación entre el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y la propuesta de convenio con la Universidad de La Salle Costa Rica, este cuerpo directivo acuerda aprobar el Convenio y delega en Presidencia la firma de este.

- 13. Correo recibido el 1° de agosto de la Comisión Regional Central Norte. Asunto:** Comparten oficio CPPPCR-CRCN-05-2025 en relación a propuesta del Proyecto de Responsabilidad Social en Salud Mental.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 01 de agosto de la Comisión Regional Central Norte comparten oficio CPPPCR-CRCN-05-2025 en relación a propuesta del Proyecto de Responsabilidad Social en Salud Mental. Se acuerda agradecer la propuesta, así como el esfuerzo por plantear alternativas para el abordaje de problemáticas sensibles en materia de salud mental en poblaciones vulnerables.

No obstante, tras el análisis de la iniciativa, esta Junta Directiva considera que no es posible avalarla en los términos propuestos, en razón de que el ofrecimiento de servicios psicológicos ad honorem mediante convenios interinstitucionales compromete la responsabilidad ética, técnica y legal del Colegio, especialmente cuando se trata de atención directa a personas usuarias, que requiere procesos adecuados de contratación y resguardo del marco normativo vigente.

En ese sentido, se recomienda respetuosamente que, si la Municipalidad de Alajuela identifica como prioritaria la atención psicológica en su cantón, estructure un programa formal y sostenible, bajo su responsabilidad institucional, asignando los recursos económicos correspondientes e incorporando a profesionales en psicología debidamente colegiados mediante los mecanismos ordinarios de contratación pública, en apego a los principios de legalidad, idoneidad y ética profesional.

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 23 del Reglamento a la Ley 6144, recuerda que el ejercicio profesional solo puede realizarse por personas colegiadas activas, bajo condiciones que garanticen calidad técnica, supervisión, resguardo de la relación profesional-usuaria y respeto a los derechos humanos.

Agradecemos nuevamente el interés en contribuir al bienestar social desde la disciplina, y quedamos a disposición para asesorar técnicamente a las autoridades locales en el diseño de políticas públicas en salud mental que promuevan la contratación de profesionales bajo condiciones dignas y conforme al marco legal vigente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-570-2025

En atención al oficio CPPPCR-CRCN-05-2025 compartido por la Comisión Regional Central Norte, en relación a propuesta del Proyecto de Responsabilidad Social en Salud Mental, se acuerda agradecer la

propuesta, así como el esfuerzo por plantear alternativas para el abordaje de problemáticas sensibles en materia de salud mental en poblaciones vulnerables.

No obstante, tras el análisis de la iniciativa, esta Junta Directiva considera que no es posible avalarla en los términos propuestos, en razón de que el ofrecimiento de servicios psicológicos ad honorem mediante convenios interinstitucionales compromete la responsabilidad ética, técnica y legal del Colegio, especialmente cuando se trata de atención directa a personas usuarias, que requiere procesos adecuados de contratación y resguardo del marco normativo vigente.

En ese sentido, se recomienda respetuosamente que, si la Municipalidad de Alajuela identifica como prioritaria la atención psicológica en su cantón, estructure un programa formal y sostenible, bajo su responsabilidad institucional, asignando los recursos económicos correspondientes e incorporando a profesionales en psicología debidamente colegiados mediante los mecanismos ordinarios de contratación pública, en apego a los principios de legalidad, idoneidad y ética profesional.

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 23 del Reglamento a la Ley 6144, recuerda que el ejercicio profesional solo puede realizarse por personas colegiadas activas, bajo condiciones que garanticen calidad técnica, supervisión, resguardo de la relación profesional-usuaria y respeto a los derechos humanos.

Agradecemos nuevamente el interés en contribuir al bienestar social desde la disciplina, y quedamos a disposición para asesorar técnicamente a las autoridades locales en el diseño de políticas públicas en salud mental que promuevan la contratación de profesionales bajo condiciones dignas y conforme al marco legal vigente.

ARTÍCULO VI

Correspondencia de Trámite Interno

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto pasamos al artículo VI de la correspondencia de trámite interno, en donde se aprueban las solicitudes de registro único de posgrado, de retiros temporales y de reactivaciones ¿alguien se abstiene? ¿alguien está en contra? se aprueba por unanimidad.

- 1. Correo recibido el 1° de agosto, de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-146-2025 en relación a las solicitudes de Registro Único de Postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-571-2025(A)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Tatiana María Blanco Álvarez, código 7835, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-571-2025(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Melania Meneses Alvarado, código 2363, título Maestría Profesional en Psicooncología de la Universidad Santa Paula.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-571-2025(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado José Lizardo Arellano Vargas, código 13319, título Maestría Profesional en Psicología Clínica de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-571-2025(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado Héctor Fonseca Schmidt, código 0152, título Magister Scientiae en Salud Integral y Movimiento Humano con énfasis en Salud de la UNA.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

2. **Correo recibido el 1° de agosto, de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-142-2025 en relación a las solicitudes de retiros temporales y reactivaciones.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ingrid Camacho Hernández, cédula de identidad, 503490761 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Karol Leticia Soto Jiménez, cédula de identidad, 112320270 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Vivian Mercedes Hernández Curbelo, cédula de identidad, 800770632 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(D)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada María del Pilar Solís Ramírez, código 6710, cédula 111810763.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Ana Lucía Pérez Ávila, código 7524, cédula 701920655.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Yazmín Menjívar Miranda, código 8420, cédula 206010678.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Andrés Arnoldo Cano Barboza, código 6852, cédula 303970330.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Bryan José Fernández Rodríguez, código 8680, cédula 114230684.

- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Adriana Maroto Vargas, código 4413, cédula 205190760.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(J)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Jacqueline Alejandra Vargas Umaña, código 5579, cédula 111450898.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(K)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Zulay Vanessa Hernández Zúñiga, código 9644, cédula 402140207.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(L)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Viviana Ávila Berrocal, código 5785, cédula 603250375.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-572-2025(M)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Chrise de los Ángeles Matamoros Arce, código 6978, cédula 112560306.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto pasamos al artículo VII de puntos directivos le damos la palabra a la señora fiscal.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Fiscal

- 1. Solicitud de presupuesto adicional para completar plan de giras 2025.**

Licda. Miriam Méndez Montero

Muy buenas noches, si es para hacer una solicitud de una ampliación de presupuesto para la Fiscalía, con el fin de poder completar el trabajo de gira regionales planteadas para el segundo semestre en donde la idea es que la Fiscalía va a atender de forma presencial a las personas colegiadas para discutir sobre las principales situaciones que se relacionan con el ejercicio profesional la idea es que las giras se ejecuten en el tanto en cuanto cada gira complete un cupo mínimo de 15 personas asistiendo al evento, el requerimiento de presupuesto adicional es de ₡2.000.000.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-573-2025

Se acuerda aprobar la solicitud de ampliación de presupuesto de ₡2.000.000., para la Fiscalía, con el fin de poder completar el trabajo de gira regionales planteadas para el segundo semestre 2025 de forma presencial para discutir sobre las principales situaciones que se relacionan con el ejercicio profesional. Se ejecutarán las giras en tanto cada gira complete un cupo mínimo de 15 personas de asistentes.

Presidencia

- 1. Solicitud de presupuesto para Laboralmente.**

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto damos paso a mi persona desde la Presidencia con solicitud de un presupuesto para la segunda edición del proyecto Laboralmente en donde planteo por favor que se apruebe el presupuesto para que se lleve a cabo esta segunda entrega por un total de ₡3.500.000 que se van a distribuir en los rubros de alimentación de la de los participantes y de staff, viáticos y alimentación de los grupos culturales que nos están acompañando el alquiler de una tarima, así como la decoración, placas de reconocimiento por las participaciones y materiales para el reforzamiento de la marca del evento.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-574-2025

Se acuerda aprobar la solicitud de un presupuesto por un total de ₡3.500.000, para que se lleve a cabo la segunda entrega del proyecto Laboralmente. Este presupuesto se va a distribuir en los rubros de alimentación de la de los participantes y de staff, viáticos y alimentación de los grupos culturales, el alquiler de una tarima, la decoración, placas de reconocimiento por las participaciones y materiales para el reforzamiento de la marca del evento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y le damos la palabra a nuestro a nuestra tesorera.

Tesorera

1. Gastos de representación.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Hola si ¿me escuchan?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Sí, señora.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Ah, bueno si tenemos gastos de representación, los cuales fueron enviados a sus respectivos correos para aprobación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-575-2025

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 05 de agosto, cubriendo viáticos y hospedaje, por Grabación de audiovisuales.
- 06 de agosto, cubriendo hospedaje, por sesión de Junta Directiva.
- 13 de agosto, cubriendo viáticos y hospedaje, por Incorporación.
- 18 de agosto, cubriendo viáticos y hospedaje, por Reunión con Fiscalía.
- 22 de agosto, cubriendo viáticos y hospedaje, por Audiencia de Tribunal de Honor.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con eso le damos espacio a nuestra II Vocalía la Licda. Laura Bogantes.

Vocal II

1. Integración de representante a Comisión Ambiental de la UCCAP.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Sí, el mío es un punto único que es la autorización para que el señor Jorge Emilio Marín Ramírez se integre a la Comisión Ambiental de la UCCAP como segundo miembro ya tenemos una representante y entonces que lo acompañe Jorge.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene esta solicitud? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-576-2025

Se acuerda autorización al señor Jorge Emilio Marín Ramírez para que se integre a la Comisión Ambiental de la UCCAP como segundo miembro representante de este Colegio Profesional. Comuníquese este acuerdo a los representantes de la UCCAP.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto le damos espacio a nuestra Directora Ejecutiva adelante Iva.

Dirección Ejecutiva

1. Propuesta de regalías.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias, se informa que para las regalías 2025, se presenta propuesta de la línea gráfica para planificador separador de libro y pin según compartido en sus carpetas.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-577-2025

Se aprueba la propuesta de la línea gráfica para la elaboración del planificador, separador de libro y pin que se crearán para las regalías 2025.

2. Acto de develación de fotografía de expresidente.

Licda. Ivannia Coto Garro

Se propone el día 28 de agosto para realizar la develación de la foto de don Ángel como ex presidente del Colegio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba la fecha por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-578-2025

Se aprueba realizar el día 28 de agosto el acto de develación de la foto del ex presidente Ángel Arguello Castro.

3. Programa de beneficios.

Licda. Ivannia Coto Garro

También se realiza la solicitud de aprobación de un adelanto del Programa de beneficios por incapacidad total y permanente, el profesional en psicología cumple con los requisitos establecidos en el reglamento, el señor Cristian Mauricio Hidalgo Pacheco código profesional 1903 tiene 23 años de incorporación se recomienda el beneficio por un monto de ₡1.557.291 por concepto de adelanto incapacidad total y permanente comprobada.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-579-2025

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios por incapacidad total y permanente, en el caso del colegiado Cristian Mauricio Hidalgo Pacheco, código profesional 1903, otorgando el monto de ₡1.557.291 (un millón, quinientos cincuenta y siete mil, doscientos noventa y un colones con cero céntimos), por concepto de adelanto incapacidad total y permanente comprobada.

Licda. Ivannia Coto Garro

Muchas gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con gusto.

Procedemos a declarar en forma unánime y firme todos los acuerdos tomados en esta Sesión Ordinaria N° 15-08-2025, celebrada hoy 06 de agosto del 2025.

ACUERDO: JD.CPPCR-580-2025

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°15-08-2025, celebrada el 06 de agosto del 2025.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del 06 de agosto del 2025.

¡Buenas noches!

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.
Presidenta de Junta Directiva

Lic. Adrián Obando Rodríguez
Secretario a.i. de Junta Directiva